

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la instalación de puntos SOS con tecnología satelital, interconectados al sistema de emergencias 911 a fin de permitir el acceso inmediato a los servicios de salud, seguridad policial y bomberos en situaciones que así lo ameriten, sobre la Ruta Nacional Nº 50, en el tramo Pichanal - Aguas Blanca.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto surge a partir de la necesidad planteada por los legisladores de la provincia de Salta, quienes a través de la Declaración Nº 1/25, de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta a través de la que se expresa que: "se vería con agrado que (...)se realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes a fin de que se proceda a la instalación de puntos S.O.S. con tecnología satelital, conectados al Sistema de Emergencias 911, en el tramo que va desde la localidad de Pichanal hasta el paso internacional de Aguas Blancas, sobre la Ruta Nacional Nº 50, con el objeto de garantizar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia de salud, policiales o siniestros viales".

La Ruta Nacional Nº 50 constituye una vía estratégica para el norte salteño, ya que conecta a diversas localidades del departamento de Orán y facilita el tránsito hacia zonas productivas y fronterizas.

La instalación de puntos SOS satelitales representa un fortalecimiento del derecho de los ciudadanos a recibir asistencia estatal ante emergencias, sin importar la distancia o las dificultades geográficas máxime si se considera la extensión de este corredor vial y la falta de cobertura de telecomunicaciones en varios de sus tramos que representan un riesgo significativo para quienes transitan la vía ya sea por accidentes viales, emergencias de salud o situaciones de inseguridad.

La incorporación de estos dispositivos puntos SOS satelitales acerca la presencia del Estado Nacional en regiones que históricamente enfrentaron limitaciones de infraestructura y conectividad, generando una ruta más segura y con respuesta rápida a emergencias contribuye al fortalecimiento del transporte de cargas y pasajeros, beneficiando a sectores como la agroindustria, el comercio fronterizo y el turismo.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Por lo expuesto, y convencida de que constituye un aporte decisivo para la seguridad, la integración y el desarrollo sostenible del norte argentino, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL